

solar el precio de pesetas (la cantidad en letra), y se obliga a construir sobre el mismo un hotel de las características señaladas en el proyecto incluido en mi sobre de «Referencias y proyecto», aceptando todas las obligaciones que se establecen en el pliego de condiciones de este concurso-subasta. Fecha y firma del proponente.»

Dado en la Casa Consistorial de Almería a 12 de enero de 1962.—El Alcalde accidental, Guillermo Verdejo Vivas.—Por mandado de S. S.ª: el Secretario, Gaspar Estevan.—219.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Arauzo de Miel (Burgos) por la que se anuncian subastas de resinas.

Con arreglo al estado de aprovechamientos que publica el «Boletín Oficial» de la provincia número 10, de fecha 13 del actual; a las observaciones que al final del mismo se insertan; al pliego de condiciones publicado por la Jefatura del Distrito Forestal para el año 1953, y a las económicas que en cuanto al plazo y forma de pago fijadas por el Ayuntamiento, tendrán lugar en el salón de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de montes y del Secretario de la Corporación que dará fe del acto las siguientes subastas:

A los veintidós días hábiles siguientes, a partir del de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce de su mañana, la de 70.808 pinos a resinar a vida y 14.510 a resinar a muerte, en el monte «Grupo Ordenado», números 202, 203 y 204, bajo el tipo de licitación de 1.267.002 pesetas, y tipo índice, del 120 por 100 de la respectiva tasación.

En el mismo día, y a las trece horas, la de 36.324 pinos, a resinar a vida, en el monte «Las Viñas», número 204-A del Catálogo, bajo el tipo de licitación de 581.184 pesetas, y el mismo tipo índice por ciento que el anterior.

El rematante únicamente tendrá derecho a recoger la miera de los potes, pero no así la de los sarros, que serán objeto de aprovechamiento aparte.

Deberá acompañarse a la proposición el resguardo de la fianza provisional del cuatro por ciento del tipo de licitación, que deberá efectuarse en la Depositaria Municipal de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, y el que resulte adjudicatario vendrá obligado a elevarla al seis por ciento del valor de adjudicación en igual forma.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado en la Secretaría del Ayuntamiento los días hábiles de oficina hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, y habrán de redactarse con arreglo al modelo inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia citado al final de las observaciones.

De resultar desierta alguna de estas subastas, se celebrará la segunda y hasta la tercera a los seis y doce días hábiles, respectivamente, de la primera en iguales condiciones, pudiendo acudir a estas últimas los industriales de cualquier comarca resinera.

Arauzo de Miel, 16 de enero de 1962.—El Alcalde, Gerardo Benito.—237.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bezas (Teruel) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinas.

El día 8 de febrero próximo, a las doce de la mañana, tendrá lugar en este Ayuntamiento, la subasta del aprovechamiento de resinación de 131.699 pinos del monte número 14 «El Pinar», por la tasación base de 954.817,75 pesetas, con arreglo a las condiciones del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 7, de fecha 15 de enero de 1962.

Bezas, 17 de enero de 1962.—El Alcalde.—317.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Fuenterrabía por la que se anuncia subasta de obras.

Durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de oficina, se admitirán proposiciones en este Ayuntamiento, con sujeción al modelo que al final se inserta, para optar a la subasta que se convoca para la construcción de dos edificios escolares, cerrándose el plazo a la una de la tarde.

Dichos edificios son: Uno, en el barrio de Jaizubia, integrado por una Escuela con vivienda para Maestro, y otro, en el barrio de Arkoll-Santiago integrado igualmente de una Escuela con vivienda para Maestro, según el proyecto redactado por el Arquitecto don Pedro María Aristegui, aprobado a tal efecto.

El tipo de licitación: 660.254,44 pesetas.

Fianza provisional: 12.000 pesetas.

Fianza definitiva: El seis por ciento del importe de la adjudicación.

Plazo para la terminación de las obras: Ocho meses.

El proyecto, planos y pliegos de condiciones económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

La ejecución de las obras se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario número 7 de este Ayuntamiento, habiéndose obtenido las autorizaciones pertinentes para esta licitación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial que acompaña al efecto), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Fuenterrabía y de los pliegos de condiciones aprobados para la contratación, mediante pública subasta, de las obras de construcción de dos Escuelas mixtas, con vivienda para Maestro (una en cada uno de los parajes de Jaizubia y Arkoll-Santiago), se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción a los documentos expresados, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Fuenterrabía, 9 de enero de 1962.—El Alcalde.—290.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y colocación de elementos de jardinería en la zona de la iglesia de Santa Eulalia.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las siguiente obras: Pavimentación y colocación de elementos de jardinería en la zona de la iglesia de Santa Eulalia, bajo el tipo de 1.181.025,35 pesetas, a la baja. La mejora en la licitación se hará de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Las obras deberán estar terminadas en los plazos máximos que se señalan en los pliegos de condiciones a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal, durante los días laborales de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 22.715,38 pesetas a que asciende el tanto por ciento del presupuesto de las obras de referencia, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el tanto por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al señalado para apertura de plicas del primer periodo del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la adjudicación y ejecución de las obras de pavimentación y colocación de elementos de jardinería en la zona de la iglesia de Santa Eulalia».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» y en él se incluirán los siguientes documentos:

1.º Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad expresiva de:

a) Reseña del personal técnico idóneo, la maquinaria y, en general, todos los elementos que el adjudicatario dedicará a la ejecución de las obras de pavimentación y a las de ordenación y colocación de los elementos de jardinería en la zona de parque, elementos todos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad al volumen de los trabajos a realizar.